

Año..... Ptas. 4'50
Semestre... 2'50
Trimestre... 1'50

Extranjero doble precio.
Anuncios y comunicados
a precios económicos.

TIERRA SORIANA

Periódico trisemanal independiente
SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Franqueo concertado

DIRECTOR
José Sáenz
á quien se dirigirá toda
la correspondencia.

Redacción y Administra-
ción: Collado, 9.
Soria.

AÑO V.

Sábado 19 Marzo de 1910

NUM. 503



LA SEÑORA Doña Fermina Santacruz Bartolomé

VIUDA DE D. ANDRÉS GÓMEZ

Falleció á las seis y media de la mañana del día de ayer
á los 71 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus afligidos hijos, D. Antonio, D. Angel y el M. I. Sr. D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata de esta ciudad y Director de Ideal Numantino; hijas políticas, doña Carmen y doña Emilia del Río; hermanos, doña Escolástica, D. Alfonso y D. Lorenzo Santacruz; nietos; sobrinos, primos y demás familia;

Suplican á los piadosos lectores que encomienden á Dios, Nuestro Señor, el alma de la finada, y se sirvan asistir á la misa de Cuerpo Presente, que tendrá lugar el día 21, á las once de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, por cuyo acto de caridad le quedarán eternamente agradecidos.

Soria 19 de Marzo de 1910.

CARESTIA DE LA VIDA

El precio de la carne

En una de las últimas sesiones celebradas por la Corporación municipal, manifestó el Sr. Vicén le habían informado de que los expendedores de carnes, ganaban un 80 ó un 100 por 100 en la venta del referido artículo.

Prometió el Ayuntamiento enterarse bien del asunto á fin de comprobar la certidumbre ó incertidumbre de los datos anotados.

No tenemos á la mano medios para comprobarlos por nuestra parte, y la acción fiscal ejercida con eficacia respecto de tales extremos, corresponde de hecho y de derecho á los Ayuntamientos.

Lo hemos dicho ya, antes de ahora; en Soria, por circunstancias que conviene examinar detenidamente, la vida se ha hecho excesivamente cara.

La queja es general, pero nadie, hasta ahora, ha puesto remedio al daño.

Fácil es contrastar el precio de la carne. Una res en vivo, valdrá cierta cantidad, sujeta al alza y baja corrientes en el mercado.

De la relación entre ese precio y el adaptado después en la venta por unidad, puede deducirse el tanto por ciento en la ganancia. Esta ganancia debe ser lógica y legal, y si rebasa tales límites, el Ayuntamiento está obligado á regular el precio en la venta de la mercancía.

El problema de las subsistencias requiere atención por parte de todos, y más que de nadie de los Ayuntamientos.

Préstale la necesaria nuestra Corporación municipal, y seguramente, podremos encontrar medio de beneficiar justamente á sus administrados.

Para ello no basta hacerse eco de

informes y rumores más ó menos fundados; precisa una inspección detenida y un concienzudo examen en todos sus aspectos.

Pronto terminará la temporada de vigiliias y ya podrá proponer el Municipio la rebaja prudencial en el precio á los vendedores de carnes. Y si estos se niegan á dicha rebaja, el Ayuntamiento establecerá una *carnicería reguladora*.

Esto fué lo propuesto y esperamos su cumplimiento.

INSTANTANEA

Deficiencias en la ley

Está ya nombrada la Comisión encargada de estudiar nuestros códigos civil y penal, y otras leyes, para proponer la reforma que considere necesaria; á corregir antiguas deficiencias y á establecer modificaciones, de acuerdo con las necesidades de los tiempos actuales.

Una de esas reformas, debe ser, á mi juicio, la *elasicación* de procesados, y según la índole del delito que les sea imputado, comparecer ante los Tribunales de Justicia, de manera que haya diferencia entre unos y otros, si bien la aplicación de la ley sea igual para todos.

Actualmente hay en todas las Audiencias *banquillo* de los acusados.

A este *banquillo*, van asesinos, ladrones, homicidas, parricidas, y los que han cometido crímenes odiosos.

Al mismo sitio van también los acusados de un delito de opinión, ó político, y los que ejecutan un acto de conciencia que las leyes pueden considerar delictivo.

Ne es justo que ningún hombre honrado, acusado de un delito de opinión ó de otro cualquiera, en que no haya desdoro ni afrenta, sea tratado del mismo modo que el criminal más empedernido y el asesino vulgar.

Yo que soy enemigo de todo privilegio de

clase, veo la necesidad, *dentro de la justicia misma*, de establecer algo en el procedimiento externo, que diferencie muy notablemente á unos de otros delinquentes.

Hay muchos actos penados en la ley, que no merman en lo más mínimo la honra ni la conciencia de quien los cometió.

Si un día, por una imprudencia de la pluma ó una torpeza de lenguaje, tuviera que sentarme yo en ese *banquillo infamante*, sentiría uno de los mayores dolores de mi vida.

¡Ocupar un hombre honrado, ante la Justicia, el mismo lugar del que mató á su hermana, ó asesino, ó robo, con refinamientos criminales, es horrible y vergonzoso!

Piense acerca de estos extremos la Comisión encargada de modificar bastantes de nuestras leyes y códigos, y procure evitar que los delinquentes honrados sean considerados por la ley de la misma condición que cualquier criminal.

Hay que pedirle en nombre de la misma justicia.

JOSÉ M.^o PALACIO.



(Cartas de nuestro redactor-corresponsal)

Madrid 17.

La política está un poco sosa. No ocurre nada que interese ni que apasione, que fije la atención del lector ó que sirva para poner en guardia á los profesionales de la política.

Lo del decreto de disolución ya no entretiene. ¡Se le han dado tantos golpes al asunto que apenas podría resistir uno más!

Pero es preciso hablar de política, pues aunque vá deslizándose gris y monótona; estos días, siempre ofrece más interés que el resto de los asuntos que forman con aquella, toda la varia actualidad que pasa por el llamado escenario de la vida. Es tan vulgar, tan zozco y soporífero lo que ocurre fuera del llamado mundo político, que aún nos atrae éste y nos

entretiene, á pesar de lo mucho que en interés está perdiendo de algunos días acá.

Pero siempre hay motivos en la política para pensar en un cambio inopinado y maravilloso de decoración, con más la ventaja de que si no hay una conjetura razonable, un motivo fundado, una base concreta para esperar el prodigio de una mutación semejante, se piden facultades más ó menos discrecionales á la fantasía, y entonces, se inventan como se quiere. ¿Puede pedirse más?

Hoy, por ejemplo, como hemos reflejado al principio de estas líneas, parecía que no íbamos á sentir la menor emoción. ¡Que error el nuestro! Cuando la situación se cuarteó, cuando la situación está muy mediana, tirando á malo... ¿Cómo se nos ocurrió quejarnos?

Que lo sepan todos; los amigos, ¡los enemigos del gobierno! El gobierno está ya dando las boqueadas, y si no fallan los pronósticos que se han hecho hoy, el gobierno no llegará á la primavera, cuya bella sonrisa saludará en la cumbre florecida del poder los bizarros abrigos de los señores Moret y Montero Ríos.

Tal es el último grito de los enemigos del gobierno.

Según estos señores, está entablada en forma la demanda de deshucio contra el gobierno. Demostrada la mucha utilidad que le reporta al país un cambio de gobierno cada ocho días, han acordado los señores Montero Ríos y Moret con la aquiescencia de García Prieto concluir con el gobierno de Canalejas, bien por las buenas ó por las malas. El procedimiento es lo de menos. Lo esencial es acabar con el gobierno, para merecer una vez más el aplauso de la Patria agradecida.

¿Quién osará frustrar los designios de los señores Moret y Moret?

Contra la alianza de estos señores, no hay poder que ose resistir sin riesgo de perecer en la demanda.

¡Pero cuando se inventará con más juicio, se nos dejará de *entruchar* ó podrá pedirse más formalidad?

¡Podrá ser!

18 de Marzo.

Esta mañana, desde muy temprano, aprovechando la suave temperatura, más propia de una mañana deliciosa de Mayo, que de Marzo «marcarosa», comenzaron á agitarse las legiones enemigas del gobierno esparciendo por todos los ámbitos de la villa del oso, el santo seña del día. ¿Cuál era éste? ¡Oh! El santo y seña

de hoy no era otro, no podía ser otro, que el consabido, secorrido y acreditado santo y seña de la crisis.

Y con qué fé, con cuánto entusiasmo se escribía la gente, con la dulce frescura de la mañana, la no menos dulce paparrucha de la crisis!

Nada, nada; esto es hecho, oíamos desde quier nos dirigíamos. Pero al fin de la accidentada jornada matutina se nos ocurrió la mala idea de acercarnos a la presidencia para comprobar lo que había de cierto en los inquietantes noticiosos políticos del día. ¿Por qué se nos ocurrió la maldita idea de ir a husmear a la Presidencia? Nunca podremos consolarnos de la decepción sufrida.

Esperábamos ver a Canalejas desolado, a sus secretarios recogiendo entre nerviosos y apesadumbrados los papeles, los servicios de la casa suspensos, todo desolación y tristeza, en una palabra

Ilusiones engañosas...

En la presidencia reinaban la tranquilidad, el sosiego, ese arreglo y buen orden que da en el acto una fuerte impresión de confianza y que caracteriza el normal funcionamiento de una oficina pública.

Vimos además a D. José. D. José aparecía tranquilo, prodigando amables y cariñosas sonrisas a los amigos. Don José ignoraba la desgracia política que lo amenazaba y cuando le pusimos algo azorados, vacilantes y llenos de emoción, en antecedentes de lo que ocurría, oímos con sorpresa, con asombro, que a Don José no se le ocurrió centestar de otro modo que encogiéndose desdenosamente los hombros.

Lo vimos y casi no lo creemos. Esa soberbia se le toleró a Maura por ser Maura, se le toleró unos días, pero no se le perdonarán jamás sus adversarios. Consentirán sus adversarios a Canalejas un arrebatado tal de soberbia como es el de encogerse de hombros a la pretensión lógica y legítima de que desaloje el palacio de la Presidencia?

No le sorprenda al lector esta confesión que vamos a hacerle. Cuando vimos la tranquilidad desdeñosa de Canalejas, aquel su elocuente movimiento de hombros, al requerimiento apremiante de que cediera los trastos y el «aparato» de hacer diputados a otro astro de la política liberal, sentimos así como si nos corrieran un latigazo por todo el cuerpo... y temblamos. Pero temblamos por él, por el propio Canalejas a quien tanta actitud de desprecio le ha de acarrear el primer disgusto, tal vez la muerte política cuando dentro de unos años esté en condiciones Maura de recoger el poder.

MENCHETA.

EL FERROCARRIL

BURGOS-SORIA-CALATAYUD

En la reunión celebrada el jueves por la Junta magna, se acordó invitar a todos los representantes en Cortes de la provincia por si desean figurar en la suscripción para gastos de estudios de este ferrocarril.

Como a las 25.000 pesetas, sin interés, porque se ha suscrito el Sr. Vizconde de Eza, hay que agregar otras 25.000 del Sr. Duque de Medinaceli, quedan por suscribir 60.000 pesetas, cantidad de masiado insignificante para lo mucho a que la provincia estaría de seguro dispuesta, si fuera necesario.

Según lo que resulte de esa invitación, es posible que haya necesidad de prescindir de la idea de lanzar al público el empréstito, aún por acciones sin interés, ó preferentes.

También se acordó que los señores Vicén e Iglesias, se trasladen a Madrid el día 29 del actual con objeto de reunirse con las Comisiones de Burgos, Calatayud y Zaragoza para que ulimen y formalicen el contrato con el ingeniero Sr. Aguinaga.

Por error de imprenta dijimos en el número anterior que la proposición de responder los señores diputados a la reintegración del capital, en caso verdaderamente improbable, fué hecha por el Sr. Ruiz, en vez de consignar el nombre del diputado provincial D. Benito Sanz Encabo.

EN LA AUDIENCIA

El crimen de Yanguas

Los hechos

El Fiscal D. Felipe Gallo, en su escrito de conclusiones provisionales, los relata de la forma siguiente:

Sobre las nueve de la noche del día 24 de Agosto último se hallaba Maximino Fernández Ruiz, de oficio molinero, en su molino «Leriso» sito en Yanguas, a 2 kilómetros de dicha villa y unos 7 de la caseta del peón caminero, número 44 de la carretera de Garray a Calahorra. Dicho Maximino se hallaba en el portal del

molino, cuando de pronto, en forma súbita é inesperada fué abierta una ventana que estaba entornada, y contigua a la puerta de entrada, y por ella, hizo un disparo con la escopeta que llevaba el ahora procesado Timoteo Laya González, a poco más de un metro de distancia, en ocasión de que el Maximino cogía ó iba a coger el candil que alumbraba el portal para subirse a la cocina y cenar con su mujer, que le acababa de llamar. Por consecuencia del disparo fué herido Maximino de bala en la nuca, y por perdigón en la región escapular izquierda, habiendo fallecido a las 33 horas por la lesión recibida en la nuca que le produjo colapso cerebral.

Constituyen estos hechos un delito de asesinato cualificado por la alevosía.

Es autor Timoteo Laya González.

No concurren circunstancias que modifiquen la responsabilidad criminal y le corresponde la pena de cadena perpetua, accesorias, 1.500 pesetas de indemnización a los herederos y el pago de las costas.

Pruebas del Sr. Fiscal

Presenta como testigos a la viuda y al peón caminero. Este último dice: que a las cuatro de la mañana del 20, fué a su casa Ramona Martínez (la viuda), diciéndole que se trasladara al molino, pues le había dado un cólico a su marido; que fué y se encontró a Maximino en el suelo, junto al portal, donde había permanecido toda la noche desde que recibió el disparo; después de preguntarle lo que le había ocurrido, y como propusiera Ramona conducirlo entre los dos a la cama, él la contestó que iba a dar parte al Juez de Yanguas, como lo hizo.

Ramona, dice poco más ó menos lo que relata el fiscal en su escrito.

Prueba pericial

Los peritos médicos de Soria señores Guisande y Ruiz, y el señor Almarza, de Yanguas afirman que la lesión causada a Maximino era mortal de necesidad.

Conclusiones provisionales de la defensa.

La defensa, encomendada al Sr. Granados, en su escrito de conclusiones, manifiesta su desconformidad con el escrito del Sr. Fiscal, ya que pudo apercibirse Maximino de la agresión que le hizo Timoteo, por los constantes daños que los ganados del difunto causaban en las huertas del padre de Timoteo, produciéndole gran ofuscación el ver que aquella noche se hallaba una caballería de Maximino, pastando en las huertas y el que éste hubiera barrenado un nogal con propósito de perjudicarlo.

Califica el hecho como homicidio, del que es autor su cliente, a favor del cual concurre la atenuante 7.ª, y pide para él la pena de 12 años de reclusión temporal accesorias, costas é indemnización de 1.000 pesetas.

Prueba testifical

La verificada en el acto del juicio, ofrece poco nuevo a lo ya consignado en el sumario y por eso prescindimos de reseñarla.

Modificación de la defensa

Después de practicada la prueba, el señor Granados modifica sus conclusiones diciendo:

Al hacer cargos al procesado al interfecto, por los daños que causaban los ganados en las huertas, le contestó el último airadamente, y lejos de atenderle, y entrando en el molino se proveyó de una escopeta y un revolver, yendo a buscar a Timoteo y haciendo contra él varios disparos, de los que salió ileso. Perseguido por Maximino tuvo que huir Timoteo a la carrera. La noche de autos bajaba Timoteo a su huerta a coger con escopeta, según acostumbraba, y al llegar a ella, encontró el macho del molinero dentro de su finca, viendo también al molinero, a quien llamó la atención, pero éste, sin hacer caso, corrió hacia su casa seguido por el procesado, el que, temeroso de que como antes se proveyera de armas, ofuscado por la conducta del difunto y por los daños causados en las huertas, le hizo un disparo por la ventana de la casa, sin apuntarle y sin intención de producirle la muerte, sino con el ánimo de evitar que volviera a salir de casa y le acometiera.

Hace notar las atenuantes 2.ª y 3.ª, de ofuscación y arrebatado, y de no tener el procesado intención de causar un mal tan grave.

Los informes

Cada una de las partes mantuvo sus respectivas conclusiones en su informe. El Sr. Gallo estuvo contundente y razonador, y tan elocuente como de costumbre el Sr. Granados. El Sr. Presidente hizo un atinado resumen.

Veredicto

El tribunal del Jurado, dió veredicto de culpabilidad, apreciando las circunstancias agravantes de nocturnidad, y haber ejecutado el crimen en la casa del difunto.

Juicio de derecho

El Sr. Fiscal en vista del veredicto, califica el hecho de homicidio con la agravante de nocturnidad y una atenuante. Pide para el procesado la pena de 15 años de reclusión y 1500 pesetas de indemnización.

La defensa, lo califica de homicidio, sin cir-

constancias modificativas y solicita para Timoteo la pena de 12 años y un día de reclusión.

Sentencia

La Sala, condenó al procesado a la pena de 20 años de reclusión temporal, accesorias, indemnización de 1.500 pesetas y pago de las costas.

DE LA PROVINCIA



(De nuestros corresponsales)

Yanguas

Ayer salieron para esa capital varias personas de esta localidad con el objeto de ponerse en tratamiento a causa de haber sido mordidas por un perro hidrófobo.

Efecto del poco respeto a las leyes viene sucediendo con mucha frecuencia casos como el presente.

Si a toda persona que por necesidad ó por gusto tiene perro se le sometiera a impuesto y además se le obligase a llevarle ó cogido de una cadena ó con el bozal, siendo responsable de los daños que tal animal ocasionase por su descuido, se evitarían sucesos como el que se menciona.

El corresponsal.

Rioseco

Los precios que han regido en el presente mes en diferentes artículos, son los siguientes:

Trigo puro, fanega, 12 pesetas; centene, 8 id.; cebada, 8 id.; avena, 5,50; guijas, 8,50; patatas, arroba, 1,10; harina, id. 4,50; lana, id. 12,50 pesetas arroba.

El corresponsal.

REINO DE BÉLGICA
Primer Congreso internacional
de ciencias administrativas.

(Continuación)

B.—Servicios industriales de las ciudades y de los Municipios.

1. Principios: Competencia del poder Municipal. Concesión ó administración. Administración, dirección, contabilidad y tutela de las administraciones.

2. Hechos: Industrias ejercidas. Resultado de las explotaciones.

2.ª SECCIÓN.—ADMINISTRACIONES INTERMEDIAS ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

1. Uniones intermunicipales. 2. Unificación de los servicios de las ciudades y Municipios suburbanos formando aglomeración. 3. Circunscripciones administrativas. 4. Creación y gestión de establecimientos provinciales, y regionales.

3.ª SECCIÓN.—ORGANIZACIONES CENTRALES PÚBLICAS. CUESTIONES GENERALES.

1. Objeto y misión de las Administraciones públicas; su influencia sobre los progresos económicos y sociales. 2. División del trabajo. Ventajas é inconvenientes de la división en servicios administrativos y técnicos. 3. Misión de las Comisiones temporales ó permanentes. 4. Intervención de los elementos no profesionales. Obligación y gratuidad ó modo de remunerar a cada cual. 5. Preparación a las funciones públicas. Estabilidad de los empleados. Responsabilidad de los funcionarios. 6. Expropiación por causa de utilidad pública. Métodos seguidos. 7. Colaboración de los organismos privados y especiales con los Poderes públicos.

4.ª SECCIÓN.—DOCUMENTACIÓN.

1. Documentación administrativa. Establecimiento, redacción, clasificación de las piezas y documentos en uso en la Administración. Registro de entrada. Simplificación de los escritos. Formalidades administrativas. Fórmulas. Repertorios de resoluciones. 2. Documentación relativa a las ciencias administrativas. Escritos de todas clases concernientes a las ciencias y organismos encargados de recoger, conservar y comunicar las informaciones relacionadas con las diversas ramas de la Administración.

Transmisión rápida de piezas y anexos. Medios diversos de transmisión de las órdenes. Relación entre los archivos actuales y los archivos antiguos. Destrucción de expedientes. Derecho del público y de los interesados a tomar conocimiento de los expedientes administrativos. Publicaciones oficiales. Su distribución, conservación y catálogo. La estenografía en las Asambleas deliberantes.

Los que deseen ampliación del programa, pueden dirigirse a M. De Backer, editor, rue de la Croix de Fer, 29, Bruxelles.

D.ª Fermina Santacruz

Hemos vuelto a la redacción después de haber asistido al entierro de la que fué madre amantísima, señora de relevantes virtudes, y cuyo carácter bondadoso le conquistó la amistad y la consideración de cuantos la trataron.

¡Escribimos estas líneas con el ánimo conturbado por la pena, pues pena intensa nos producen las contrariedades porque ahora atraviesan sus buenos hijos, y en especial, nuestro querido amigo D. Santiago Gómez Santacruz, Abad de la Colegiata de Soria.

En su casa han quedado todos deloridos, con el peso de la gran desgracia que les affige, porque madre, en esta vida, no hay más que una.

Doña Fermina Santacruz, mujer de naturaleza fuerte y vigorosa, que sentía con verdadera idolatría sus cariños, ha dejado este mundo con resignación santa, con conformidad de cristiana.

Lloran y llorarán por mucho tiempo su ausencia, los seres para ella más queridos, y que más la quisieron. Para ellos ha sido este el golpe verdaderamente fatal y si la participación que sus buenos amigos toman en su desconsuelo puede servirles de alivio, tengan presente que la nuestra es muy sincera.

Algo puede consolarles también la manifestación de duelo que ha conatituido su entierro. En el luctuoso acto puede decirse, con absoluta propiedad, que hemos visto a todo Soria, que así ha demostrado sus respetos, y cariño a la finada y sus simpatías a la familia.

Falleció ayer a las seis y media de la mañana y por la casa mortuoria hubo un constante desfile de amigos y relacionados.

Presidían el duelo el gobernador civil Sr. García del Valle, el alcalde don Mariano Vicén, D. Antonio y D. Angel Gómez Santacruz, y varios parientes próximos de la finada, D. Pedro de Santacruz, D. Pascual P. Rioja, por la redacción de Ideal N.º mantino D. Valentín R. Guisande y D. Felipe Andrés, comisiones de los Cabildos colegia y parroquial y D. Vicente Alvarez.

Han tomado las cintas pendientes del féretro, D. Lorenzo Cabrerizo, don Ignacio Pastor, D. José Sáenz Monzó, D. Elías Revuelto, D. Antonio Román y D. Pedro García.

Para asistir a este acto, han venido comisiones de Abejar y otros pueblos y varios sacerdotes pertenecientes a Arciprestazgo.

Descanse en paz la virtuosa Sra. recomendamos a sus hijos y demás familia la cristiana resignación, necesaria para soportar tan dolorosa pérdida.

Una aclaración

Nuestro querido colega Ideal N.º mantino, en el comentario que pone su suelto «Dos fallos» publicado en su periódico, se queja de que nosotros hayamos llamado delincuente a su director, nuestro respetable amigo don Santiago Gómez Santacruz.

Aplicamos ese calificativo, dentro de un concepto general, pero honradamente decimos que no fué nuestro propósito prejuzgar la situación del Sr. Santacruz, con referencia al resultado de las querellas contra él entabladas ni mucho menos herir en lo más íntimo su susceptibilidad.

Desde el momento en que ha sido entablado recurso de casación por la sentencia de la Audiencia de Soria condenatoria para nuestro querido compañero, hay que aplazar todo juicio, y no podrá ser el Sr. Santacruz considerado como delincuente, ó más hasta que el Supremo decida en último extremo.

Para nuestra conciencia que guarda profundos respetos a la ley, sería un honor, mejor aún, un sacerdotado y periodista celoso de su misión, puesto en todo momento y a toda costa a la defensa de la verdad cristiana y de la causa de la Iglesia.

Los hombres que con arreglo á ella y á sus creencias, cumplen con su deber, podrán incurrir en una transgresión legal, pero nunca en la falta de respeto hacia su misma conducta, cuanto más noble y más franca, más expuesta á contrariedades dentro del estado social en que vivimos.

Ya ve el colega que juicio tenemos nosotros de la conducta, de las energías y de la firmeza de carácter del señor Santacruz, que creemos sinceramente, hacen falta en los tiempos actuales muchos hombres de su temple y de su condición.

Hoy ha aparecido el primer número del suplemento mensual ilustrado TIERRA SORIANA.

Rogamos á cuantos suscriptores de la capital y fuera de ella, deseen recibirlo lo avisen así á la Administración á la mayor brevedad posible.

Sección religiosa.

Santos de mañana Domingo y de Ramos—Santos Arquipo y Nicetas, Claudia, Eufrosia, Matrona, Juliana, Eufenia y Fotina, mártires. Indulgencia Plenaria.

La Misa y Oficio Divino son de la Dominica de Palmas color morado de primera clase. De la semidoble.

La Santa de hoy, Fortina, de Cartago, creese ser la misma Samaritana convertida por el Señor. Sus reliquias están en Roma.

Santos del Lunes Santo—Santos Benito abad fundador, Fileman y Dominio, mártires, Serapion y Lupicino, confesores, I. P. Ayuno.

La Misa y oficio Divino son de la Feria segunda (Semana Mayor, color morado. De la simple).

Sacramentos no sexagenarios, abstinencia de carnes y lacticios desde hoy al sábado inclusivo.

Visita de la Corte de María—Domingo 20—De Guadalupe en San Pedro—Lunes 21—De la Presentación en el Carmen.

CULTOS

Todos los días se celebra misa solemne en la insignie iglesia colegial á las diez menos cuarto, después de cantada la hora de Tercia.

Mañana domingo de Ramos á las diez, después de Tercia y Asperguez, se hace en la expresada I. I. Colegial la bendición, distribución y Procesión de Palmas como en el Ceremonial de Obispos, cantándose solemnemente la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y asistiendo el Excmo. Ayuntamiento.

Adoración Nocturna Española.—Sección de Soria.—Vigilia del mes.—Especial de San José—Del 18 al 19—Turno de San José. Se permitirá la asistencia de activos y honorarios de otros turnos, absteniéndose al orden en el expresado artículo primero y desde luego á puerta abierta.

En la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor, á las nueve y media de la noche.

NOTICIAS

El día 6 del actual, tomó en Madrid el hábito de religiosa Adoratrix, la distinguida señorita Clotilde de Sanz de Rojo. La ceremonia fué muy solemne y en ella hubo selecta concurrencia.

Importa saber que mandando á URENA, Prim., 1, Madrid, 115 pesetas se recibe á vuelta de correo, libre de todo gasto, en la estación del ferrocarril más próximo en España, una máquina de escribir JUNIOR, que da tan buen resultado como una de 900 pesetas. Catálogos gratis.

La cofradía de Albañiles, ha celebrado hoy á las 10, una solemne función religiosa en honor á San José. Esta tarde se ha verificado la procesión con la imagen del Santo por las calles de costumbre.

Ha fallecido en Almarza, el que fué farmacéutico titular de aquella villa D. Sandalio Casado Masó, persona muy apreciada en la comarca.

Deseasen en paz y reciba su familia la expresión de nuestro sentimiento.

Se hallan bastante mejorados de sus enfermedades la señora del farmacéutico de esta capital D. Federico Ortega D.ª Visitación Asín, de Carrillo, D. Pedro Antonio Sánchez Malo, interventor de Hacienda de esta provincia, D. Miguel Cid Rey, comandante de la Guardia civil, y D.ª Francisca Perlado de Castilla.

Nos alegramos. Siguen en el mismo estado de gravedad don Mariano Ballesteros y un hijo de D. Juan Gil, conserje en la Sucursal del Banco de España. Se

niños de D. Telesforo Tovar y la Srta. Constanza Iglesias.

Celebraremos que todos adquieran rápida y total mejoría.

Para ocupar la vacante producida por ascenso de D. Matias Losilla, ha sido nombrado escribiente, afecto á la Jefatura de Obras públicas de esta provincia D. Antonio Manzano Rodríguez.

Los aspirantes, escribientes de Obras públicas de la Jefatura de Cadiz, han dirigido nueva instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, recordando la que suscribieron en primero de Diciembre último en unión de los de 20 provincias más, y solicitando que, desde los próximos presupuestos sean suprimidas las plazas de 1.000 y 1.250 pesetas, asignándoles la categoría de Oficial de quinta clase y sueldo de 1.500 pesetas, como mínimo, en la carrera administrativa de dicho Ministerio.

Parece que no tardará mucho tiempo en que sea abierta de nuevo la antigua Escuela de Ayudantes de Obras públicas.

A este fin serán arbitrados por el ministerio de Fomento los recursos necesarios, cuya consignación se cree figurará ya en los próximos presupuestos.

Ha salido para Madrid, el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, D. Javier Olazabal. Feliz viaje.

Después de ocho años de tramitación en el expediente, ha sido clasificado y jubilado, con el haber correspondiente á su categoría en el arma de artillería D. Ladislao Garcés Cerio, hermano del director de El Fomento nuestro distinguido compañero del mismo apellido. Reciba la familia Garcés nuestra enhorabuena.

El actual senador por León, representante de la Tabacalera en esta provincia, D. Adolfo Rodríguez de Cela, ha expuesto su adhesión á la política del gobierno del Sr. Canalejas. Figuraba en el partido conservador, al lado del Sr. Dato.

El miércoles último, al tomar el coche en Ausejo para dirigirse á esta capital con el fin de comparecer ante la Audiencia de esta provincia, el peón caminero Mauricio García tuvo la desgracia de caer al poner el pie en el estribo del vehículo, produciéndose la fractura de la tibia y el paréné de la pierna derecha. Al llegar á Soria, el desgraciado caminero, fué conducido al hospital provincial.

Ha fallecido en esta capital, después de recibir los Santos Sacramentos, doña Timotea Hernandez de Méndez.

Reciban sus atribulados hijos y demas familia el testimonio de nuestro sentido pésame.

Según leemos en «La Enseñanza», periódico profesional, ha sido desestimada la instancia de D. Manuel Hilario Ayuso, ayudante del Institute de San Isidro, de Madrid, en solicitud de autorización por el ministerio de Fomento para organizar en el de esta provincia una Sección especial de estudios para emigrantes.

Varios señores habían ofrecido su apoyo material para esta Sección, el claustro de profesores su concurso científico, no costaba dispndio alguno al Estado, y juzgada la idea como conveniente por todos, no comprendemos el por qué haya podido ser desestimada la pretensión del Sr. Ayuso.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital á D. Pedro del Río, residente en Villar del Ala, completamente restablecido de la operación que le fué practicada en un pie en Diciembre último por el notable médico D. Valentín Ramón Guisande.

Se encuentra en esta capital la distinguida Señora de D. Antonio Sanz Encabo, de Berlanga de Duero. Bien venida.

Existe gran entusiasmo para la función que mañana se verificará en el Teatro principal, mediante el valioso concurso del Quadro Artístico del Circulo Mercantil, á beneficio de los damnificados por las inundaciones en Castilla, León y Galicia.

Tenemos noticia de que se ha hecho un extraordinario pedido de localidades y no es aventurado predecir que la entrada será un lleno.

El Sr. Arquitecto municipal, con personal á sus órdenes, han dado comienzo á la rectificación de hombres y numeración en las calles de esta capital.

Desde el día 1.º de Abril próximo á las ocho de la mañana comenzarán las sesiones de la Comisión mixta de Reclutamiento en los salones, del palacio de la Diputación provincial, y continuarán dichas sesiones á la misma hora, durante los días 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16 y 18 del mismo mes.

Hoy es día de Pepes, Pepitos y Pepitas. Reciban todos nuestra felicitación.



Madrid 19, 4 t.

Asuntos militares

Los Sres. Canalejas y Aznar despa-charon esta mañana temprano, con el rey, sometiendo á la aprobación de Su M. una extensa propuesta de recompensa por la acción de 30 de Septiembre en Melilla, y la combinación militar anunciada como consecuencia de la muerte del general Salinas y del pase á la reserva del general Valarino

El rey trabaja.—La Gran Vía

D. Alfonso después de oír misa con su familia en el oratorio particular, dedicó toda la mañana á trabajar.

Recibió también al alcalde de Madrid Sr. Francos Rodríguez, quien dió cuenta á S. M. de que el día 31 serán inauguradas las obras de la Gran Vía.

A la inauguración asistirá la familia Real. Serán levantadae tribunas en la calle de Alcalá, amenizada el acto la banda municipal y se repartirán limosnas á los pobres.

Capilla

Mañana habrá capilla pública en Palacio. Doña Victoria asistirá desde una tribuna por razón de su estado.

Bilbao-Sevilla

Una Comisión de Bilbao acompañada de los diputados y senadores por Vizcaya, ha cumplimentado al monarca exponiéndole al mismo tiempo, las aspiraciones de aquella villa con referencia á la Exposición.

D. Alfonso expresó ante los comisionados en términos que demuestran su deseo de que haya una avenencia entre las aspiraciones de Bilbao y Sevilla.

Los representantes bilbainos agradecieron su cooperación al rey, quien dijo que la Exposición podía ser más amplia denominándola hispano-anglo-americana.

A la Argentina

Noticias de El Ferrol dicen se ha dispuesto que el «Carlos V» salga inmediatamente para Cádiz donde esperará órdenes para zarpar con rumbo á la Argentina.

El cometa Hanley y la superstición

En una aldea próxima á El Ferrol, hundióse una casa. De los vecinos se apoderó un pánico enorme atribuyendo el hundimiento á la «influencia» del cometa Hanley. Muchos huyeron.

Mencheta

Rayos X.-Electroterapia.—Inhalaciones de ozono, conforme á los últimos adelantos científicos

DE **ANDRES RUIZ GARCIA ALMAZAN**

Gran premio de S. M. la Reina Regente. Dedicado con especialidad al tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso, de la matría y operaciones de Cirujía general.

Juan G. y García

Tratante en ganados de cerda. Vende tocino al por mayor, de 25 kilos en adelante para fuera de la población, á precios económicos al contado y fiado.

Numancia, 53, Soria.

MARIANO DE M.-MARTELL

MEDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE CIRUGIA GENERAL Y DELA VISTA

Consulta de once á una Plaza Mayor, 6.—Berlanga de Duero

prudencia. voy á suplicarle que me haga el favor de decirles á María y Diego que mañana abandono el pueblo por unos días, y tengo antes que hablarles de un asunto importante.

—Haré lo que usted me encarga—respondió el médico, que comenzaba á temer que se hubiese engañado al creerle loco.

—Al mismo tiempo, puesto que se me prohíbe la salida, ruego á usted que diga á la señora Francisca que entre el velón de pantalla grande y un brasero, porque es insufrible el frío que aquí hace.

Había tal naturalidad en las palabras del sacerdote, su voz eaa tan tranquila, que el médico, casi avergonzado de haberle creído loco, salió de la habitación sin acordarse de cerrar la puerta.

Roque de Lara se sonrió con su acostumbrada bondad, diciendo al mismo tiempo en voz baja:

—¡Vamos! El buen don Cipriano, á fuerza de quererme, viéndome distraído, preocupado, se ha dicho «Esto no es natural.» Y buscando la causa me ha creído loco. ¡Pobre médico! ¡Ya se ve! Me quiere come á un hermano.

Y luego, encogiéndose de hombros, continuó con acento triste.

—Con tal que sea éste el último disgusto que me den los tres millones... Pero tengo yo para mí que he de pasar todavía muy malos ratos antes de que ese dinero esté en poder de la niña.

de hombros, esperando que la casualidad le proporcionara el medio de salir de su encierro. Transcurrió una hora y luego otra.

La situación iba poniéndose grave, y la paciencia del sacerdote se agotaba; así es que volvió á insistir llamando á la pobre Francisca con toda la fuerza de sus pulmones, pero Francisca se hizo la desentendida y el cura acabó por reirse.

Llegó la noche, rechinó la llave en la cerradura, abrióse la puerta, y el doctor, con un farol en la mano, entró en el cuarto del ucerdo loco.

—¡Ah! ¡Por fin!—exclamó el sacerdote, como si viera terminando su cautiverio con la aparición del doctor.

—Buenas noches—dijo éste, cerrando la puerta y guardándose la llave en el bolsillo.

—¡Vamos!—dijo el cura para sí.—Está visto que la locura reinante en el pueblo es cerrar las puertas.

El facultativo levantó el farol á la altura de la frente del sacerdote y á sus débiles reflejos estuvo observando sin despegar los labios la fisiología del que él juzgaba enfermo.

Luego dejó la luz sobre una mesa, cerró la ventana y se apoderó de la mano del cura, sin duda para tomarle el pulso.

Toda aquella mímica tenía absorto al pobre viejo, que siguió con espantados ojos y nerviosos movimientos los ademanes del médico.

FERRETERIA Y TALLER DE CERRAJERIA

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Acedo, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS Inglesas y de país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de más lujo.

BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, pesas, medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias e inñid de artículos que no se detallan por no molestar.

ARMAS de todas clases y artículos de caza.

EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etcétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fíjese bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

Casa editorial de Antonino Romero

Calle de Preciados, núm. 23.—Madrid.

Obras de Don Enrique Pérez Escrich.

ediciones ilustradas con láminas al cromo tiradas á diez colores.

La mujer adúltera.—Dos tomos en 4.º, 14,50 pesetas en rústica, y 18 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Calumnia.—Dos tomos en 4.º, 13,50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

La Esposa mártir.—Dos tomos en 4.º, 17 pesetas en rústica, y 20 encuadernados con elegantes tapas de tela.

El Cura de Aldea.—Dos tomos en 4.º, 11'50 pesetas en rústica, y 15 encuadernados con elegantes tapas.

La Caridad cristiana.—Dos tomos en 4.º, 12'50 pesetas en rústica, y 16 encuadernados con elegantes tapas.

El Mártir del Gólgota.—Dos tomos en 4.º, 13'50 pesetas en rústica, y 17 encuadernados con elegantes tapas de tela.

Las Redes del amor.—Dos tomos en 4.º, 16'50 pesetas en rústica y 20 encuadernados, con elegantes tapas de tela.

También se admiten suscripciones por cuadernos semanales de 32 páginas, al precio de 25 céntimos cada uno.

Descuento del 10 por 100 á los suscriptores á TIERRA SORIANA que adquieran esta en Administración.

AVISO IMPORTANTE

TIERRA SORIANA

Periódico independiente. — Se publica martes, jueves y sábados.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando á TIERRA SORIANA, hemos celebrado un contrato con el importante diario *El Mundo*, uno de los mejores periódicos que se publican en Madrid, mediante el cual cedemos á cuantos deseen suscribirse, por la cantidad de 19 pesetas al año, pagando por adelantado, ambas publicaciones.

Es decir que, por 19 pesetas al año, serviremos el importante diario madrileño *El Mundo* y

TIERRA SORIANA que se publica los martes, jueves y sábados. Como quiera que la publicación de *El Mundo*, vale 20 pesetas al año, aprovechando la combinación que ofrecemos al público, les resultará gratis TIERRA SORIANA, y aun obtiene la economía de una peseta.

Rogamos á todos nuestros lectores propaguen entre el público las condiciones que ofrecemos y lean el «Aviso importante» de 4.ª plana.

“TIERRA SORIANA” Collado, 9, Soria. Imprenta, Librería y Encuadernación.

Desde este establecimiento de maquinaria y materiales abundantísimo y modernos, en el se confeccionan con gran perfección y economía, cuantos trabajos se le encomiendan, debiendo tener en cuenta cuantos deseen honrarlos con sus apreciables encargos, que el lona de esta casa es trabajar mucho y con gran economía para nuestros favorecedores.

Impresiones de gran lujo y corrientes.

En el ramo de librería y objetos de escritorio, hay un variadísimo surtido, todo á precios ventajosísimos. A los señores maestros, serviremos cuantos encargos nos hagan, con gran economía; y asimismo á los señores secretaríos de Ayuntamientos y Juzgados.

Encuadernaciones sumamente económicas, tanto de lujo como corrientes. A los señores otros párrocos, encuadernaremos los «Boletines catequísticos» con gran economía.—En la Administración de estilográfico se admiten toda clase de encargos.

La Catalana
Sociedad Española de Seguros contra incendios á prima fija
FUNDADA EN 1865
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1902.
Pesetas.

Capital social:	(Suscripto.....)	5.000.000
	Desembolsados.....	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles		3.372.556'95
Reservas.....		2.116.098'45
Stiniestros satisfechos.....		12.186.853'34

DOMICILIO SOCIAL
Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6ª
Comisión principal de la provincia, Plaza de Acedo, 16.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 28 de Junio de 1909.

LA ZURCIDORA MECÁNICA



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección, ZURCIR Y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA. Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

Mala Real Inglesa

Próximas salidas de Bilbao. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase, saldrá el 11 de ABRIL el vapor correo



“PARDO,” Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina, para pasaje de 1.ª y 2.ª por vapores de gran porte, lujo y marcha.

Viajes rápidos combinados con la American Line y White Star Line.

Dos salidas semanales para New York, California, Nevada, Oregon, Arizona, Idaho, Colorado, Montana, Utah, etc., etc., para pasajeros de primera y segunda clase.

IMPORTANTE.—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años pueden embarcar en Bilbao sin ningún inconveniente, con lo que se evitan las molestias del viaje á Burdeos, así como los gastos extraordinarios y riesgos consiguientes.

Para más informes, dirigirse á su consignatario en Bilbao

Carlos de Maruri, Estación, 4.

EL SALAMANQUINO

Santiago Gutiérrez, Constructor y montador de molinos, San Lorenzo, 2, SORIA. Ofrece sus servicios en toda clase de obras de molinos y máquinas. Se construyen cedazos, limpias belgas, rodillos, sacetines, melcates, etc. Se funde el bronce, se tornear árboles y se hace toda clase de trabajos de torno. Se montan turbinas de todas clases para grandes y pequeños saltos y caudales de agua. Piedras francesas de la Ferté y Dardona. Las obras se hacen á precios convencionales y á jornales, éstos á seis pesetas por día y manutención, y para los viajes se cobran sólo los gastos.

A los señores Párrocos

Cédulas de Comunión y examen. En la imprenta de Tierra Soriana, se imprimen á precios muy económicos y se remiten á quien las solicite.

Via-Crucis en verso

Por el Presbítero D. Juan López. Se ha puesto á la venta en TIERRA SORIANA al precio de 20 céntimos ejemplar.

Cada visaje del sacerdote arrancaba un fruncimiento de cejas al médico.

Esta pantomima duró algunos minutos.

Por fin, Roque se cruzó de brazos y colocándose delante del médico, le dijo:

—Mi querido y apreciable señor don Cipriano: ¿tendrá usted el inconveniente en decirme qué observa en mi fisionomía que le arranca esos visajes? Porque no comprendo, por más que me devano los sesos en descifrar lo que me sucede ni entiendo una palabra, y esto me desconcierta me vuelvo loco.

—Esa es la desgracia, señor don Roque—contestó el médico exhalando un suspiro.

—Sí, señor; pero una desgracia que no me explico, y yo le daría á usted las gracias si me hiciera la gracia de explicármela.

Este juego de palabras estuvo á punto de hacer llorar al médico, y conteniendo su emoción, dijo con voz grave y sentida:

—La mayor desgracia es eso.

—Pero ¿qué es eso?

—Que usted no comprenda su desgracia.

El sacerdote miró fijamente al médico, y después de hacer una ligera pausa, colocó una de sus manos sobre el hombro del doctor diciendo:

—Amigo mío, mucho me temo que á uno de nosotros se nos haya trastornado el juicio.

—Soy del mismo parecer. Pero no debe usted la confianza; la ciencia ha hecho grandes adelantos, y con su auxilio y el de Dios, saldremos bien de este asunto desagradable.

—¡Ah, vases!—exclamó el sacerdote, como si hubiera dado con la clave del misterio.—¿Conque soy yo el loco?

El médico, por única respuesta exhaló un segundo suspiro, pero más extenso que el primero y agitó varias veces la cabeza; como afirmando las palabras del virtuoso sacerdote.

—Lo siento con toda el alma—añadió el cura, imitando todo lo posible la dolorosa actitud del médico.—La locura ha sido siempre la enfermedad que más lástima me ha inspirado; pero puede asegurar á usted, mi querido don Cipriano, que si soy loco, soy un loco pacífico á quien es inútil guardar bajo llave.

—Sin embargo...

—No hay miedo de que los excesos produzcan daño á un tercero. Bajo mi responsabilidad, puede usted dar las órdenes necesarias para que cese mi clausura, pues tengo precisión de hablar con mis hermanos María y Diego esta noche, de un asunto de la mayor importancia.

El tono sosegado y á la par humorístico que el cura empleara para decir las anteriores palabras, comenzó á desorientar al facultivo. Así es que apenas pudo articular estas palabras:

—Dice el refrán que hombre prevenido...

—Sí, sí, sé lo demás; pero en esta ocasión ese refrán es una necesidad, porque mi cabeza está tan sana y mi juicio tan sólido, que toda precaución es inútil; por lo tanto le ruego que mande levantar el arresto; y si esto le parece una im-